

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4542 *MASSAUC S.A.*

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles se informa que la Junta general extraordinaria de accionistas de la citada sociedad celebrada el día 3 de septiembre de 2021, aprobó por mayoría del 81'54% la transformación de la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto.

Asimismo, se aprobaron los estatutos sociales adecuados a la nueva forma social, y Balance de transformación, el Balance cerrado a 3 de setiembre de 2021, la sustitución de acciones por participaciones, y reenumeración de las nuevas participaciones y adjudicación a los socios.

A los efectos de lo dispuesto en el art 9.3. de la Ley 3/2009 se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por mayoría, habiéndose puesto a disposición a todos los socios, incluidos los que se abstuvieron (7'69%) y los ausentes (10'77%) la información establecida en el artículo 9.1. de la Ley 3/2009 para el ejercicio del derecho de separación regulado en el art 15 de la citada Ley.

Se hace constar al derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la sociedad y de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el art. 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres (3) meses desde la inscripción del acuerdo.

La Bisbal d' Empordà (Girona), 14 de junio de 2022.- El Administrador, D. Ricardo Sanchez Mer.

ID: A220026414-1